



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 ACO 2017

RES. H. N° 1082/17

EXPT. N° 4285/2017.-

VISTO:

Las notas presentadas por las alumnas: NYMRA ESTER DAGIL, LU N° 707107, TAMARA NOEMI DEL VALLE ACOSTA FRANCO, LU N° 713243, y DEBORAH SABRINA MENDOZA, LU N° 709002, todas de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en las cuales solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación y exención del cumplimiento de los requisitos exigidos en el reglamento de adscripciones vigente; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación de los pedidos;

Que la División de Registro Informático ha verificado que las estudiantes DAGIL y ACOSTA FRANCO no cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05, ya que no registran dos (2) materias aprobadas en los doce (12) meses previos a la solicitud de inscripción, y que la alumna MENDOZA dio cumplimiento con este requisito en el Turno Especial de Mayo 2017;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 253/17 - 254/17 y 255/17, aconseja autorizar las adscripciones y exenciones solicitadas por las alumnas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 13-16-17)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la designación como Alumnas Auxiliares Adscriptas en el periodo lectivo 2017, a las estudiantes NYMRA ESTER DAGIL, LU N° 707107, TAMARA NOEMI DEL VALLE ACOSTA FRANCO, LU N° 713243, y DEBORAH SABRINA MENDOZA, LU N° 709002, todas de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en las cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación que a continuación se detallan:

ANUAL - 01/04/17 AL 31/03/18

PEDAGOGÍA SOCIAL

APPELLIDO Y NOMBRE	LU N°
MENDOZA, DEBORAH SABRINA	709002

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

APPELLIDO Y NOMBRE	LU N°
MENDOZA, DEBORAH SABRINA	709002





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ACOSTA FRANCO, TAMARA NOEMI DEL VALLE	713243

PRÁCTICA PROFESIONAL

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ACOSTA FRANCO, TAMARA NOEMI DEL VALLE	713243

FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
DAGIL, NYMRA ESTER	707107

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a las estudiantes interesadas y remitir copia a Dirección de Alumnos, Escuela de Ciencias de la Educación y CUEH.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa